GARANTÍA DE PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA

PROGRAMA DE VIVIENDA ESPECIALMENTE ADAPTADA

RESUMEN

El programa de Vivienda con Adaptaciones Especiales (SAH por sus siglas en inglés) ofrece subvenciones a ciertos Miembros del Servicio y Veteranos con graves discapacidades relacionadas con el servicio para ayudarlos a construir, remodelar, o comprar una vivienda adaptada.

QUÉ ES UNA SUBVENCIÓN PARA UNA VIVIENDA ESPECIALMENTE ADAPTADA?

La subvención SAH está diseñada para ayudar a los Veteranos discapacitados a proporcionarles un entorno de vida libre de barreras, tales como una casa accesible a silla de ruedas, que ofrece a los Veteranos un nivel de vida independiente que ellos no pueden disfrutar de otra manera. Los Veteranos o Miembros del Servicio con discapacidades específicas relacionadas con el servicio pueden tener derecho a una subvención con el propósito de construir o modificar una vivienda para satisfacer sus necesidades de adaptación, hasta un máximo actual de $70.465.

La subvención SAH está disponible para ciertos Veteranos y Miembros del Servicio que tienen derecho a compensación por discapacidad debido a:

- Pérdida o pérdida de uso de ambas extremidades inferiores, que tienen impedida la locomoción sin la ayuda de aparatos ortopédicos, muletas, bastones, o una silla de ruedas, o
- Ceguera en ambos ojos, más la pérdida o pérdida de uso de una extremidad inferior, o
- Pérdida o pérdida de uso de una extremidad inferior junto con (1) los residuos de una enfermedad o lesión orgánica, o (2) la pérdida o pérdida de uso de una extremidad superior, afectando el equilibrio o propulsión como para impedir la locomoción sin la ayuda de aparatos ortopédicos, muletas, bastones o una silla de ruedas, o
- Pérdida o pérdida de uso de ambas extremidades superiors en o por encima de los codos, o
- Una lesión grave por quemadura.

★★★

Las discapacidades determinadas por VA relacionadas a su servicio militar, pueden conducir a una compensación mensual libre de impuestos, inscribiéndose en el Sistema de atención de salud de VA, a 10 puntos de preferencia de contratación para el empleo federal y otros importantes beneficios. Pregunte a su representante de VA o representante de la Organización de Servicios de Veteranos acerca de su Compensación por Discapacidad, Pensión, Cuidado de Salud, Programa de Cuidador, Servicios de Carrera, Asistencia Educativa, Garantía de Préstamo para la Vivienda, Seguros y/o Beneficios para Sobrevivientes y sus Dependientes.

QUÉ ES UNA SUBVENCIÓN PARA VIVIENDA ESPECIALMENTE ADAPTADA (SAH)?

La subvención SAH puede ser utilizada para aumentar la movilidad de un Veterano o Miembro del Servicio elegible, a lo largo de sus residencias. Veteranos y Miembros del Servicio con discapacidades relacionadas con el servicio pueden tener derecho a este tipo de subvención, hasta un máximo actual de $14.093.

La subvención SAH está disponible para ciertos Veteranos y Miembros del Servicio que estén con derecho a compensación por discapacidad debido a:

- Ceguera en ambos ojos con agudeza visual de 20/200 o menos en el mejor ojo, con el uso de una lente de corrección estándar o,
- La pérdida anatómica o pérdida del uso de ambas manos o extremidades por debajo del codo, o
- Una lesión grave por quemadura.

QUÉ ES UNA SUBVENCIÓN DE AYUDA PARA RESIDENCIA TEMPORAL (TRA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

Una subvención temporal puede estar disponible a SAH/SHA para Veteranos y Miembros del Servicio elegibles que están o estarán temporalmente residiendo en una vivienda propiedad de un familiar. El monto máximo disponible para adaptar la vivienda de un miembro de la familia, por la subvención SAH es de $30.934 y por la subvención SHA es de $5.523.

QUÉ ES LA SUBVENCIÓN PARA MEJORAS Y ALTERACIONES ESTRUCTURALES EN LA VIVIENDA (HISA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)?

Veteranos y Miembros del Servicio pueden recibir asistencia para cualquier mejora necesaria en la vivienda, para la continuación del tratamiento o para el acceso de discapacidad a la vivienda y aseo esencial e instalaciones sanitarias. Un Veterano puede recibir una subvención HISA conjuntamente con otra subvención SAH o SHA. El programa HISA está disponible para ambos: Veteranos con discapacidades relacionadas con el servicio y Veteranos con discapacidades no relacionadas con el servicio.

- Los beneficios para mejoras en la vivienda hasta $6.800 pueden ser proporcionados a Veteranos con discapacidades relacionadas con el servicio.
- Beneficios para mejoras en la vivienda hasta $2.000 pueden ser proporcionados a los Veteranos con discapacidades no relacionadas con el servicio.

Para saber más acerca de Subvenciones HISA.

CÓMO PUEDE USTED SOLICITAR?

Usted puede solicitar completando el Formulario 26-4555 de VA, Solicitud de Veteranos para la Adquisición de Viviendas Especialmente Adaptadas o Subvención para Vivienda con Adaptación Especial, y presentarlo en su Centro Regional de Préstamos en su VA local. Usted también puede solicitar en línea; por favor visite el portal de Veteranos en www.ebenefits.va.gov registrar y presentar una solicitud de beneficios para Vivienda con Adaptaciones Especiales.

Para saber más acerca de Subvenciones SAH.